

El formato de definición, justificación y cuantificación de las poblaciones tiene como propósito: *orientar la manera en que se definen y justifican las poblaciones: potencial, objetivo y atendida 2016 de los programas federal sujetos a una evaluación externa. Asimismo, establecer criterios específicos para documentar la cuantificación de las poblaciones.*

- La **primera parte** establece los conceptos de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas a fin de que, se describa la caracterización (definición) de cada una de las poblaciones de acuerdo a los objetivos del programa presupuestario.
- La **segunda parte** presenta los elementos de la metodología que permite realizar la cuantificación de cada una de las poblaciones del programa presupuestario.
- Por último, la **tercera parte** denominada observaciones, es un espacio que se destina a cualquier comentario aclaratorio respecto de las definiciones y cuantificación de las poblaciones por parte del programa.

Información del Programa Federal

Clave y nombre del programa S271 PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

UR responsable del Programa	310 DIRECCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA
Responsable del programa	Mtro. Pedro Velasco Sodi Lic. Esther Oldak Finkler
Correo electrónico	pedro.velasco@nube.sep.gob.mx esther.oldak@nube.sep.gob.mx

1. **Definición de las Poblaciones- potencial, objetivo y atendida** -Las tres poblaciones se deberán definir de **manera consistente** con las fuentes informativas; como documentos oficiales y/normativos del programa, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo determinado para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Poblaciones	Definición	Unidad de Medida
Potencial	Todas las Escuelas Públicas de Educación Básica en todos sus niveles y servicios educativos.	Escuelas
Objetivo	Para 2016, la Población Objetivo se define como: “Las Escuelas Públicas de Educación Primaria, que preferentemente se ubiquen en los polígonos focalizados que ha definido el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD)” ¹ . Con base en la ROP 2017, la población Objetivo se define como: Escuelas públicas de educación básica, que preferentemente se ubiquen en los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, zonas metropolitanas y zonas conurbadas del PNPSVyD.	Escuelas
Atendida	Para 2016, la Población Atendida, refiere a: “Escuelas Públicas de Educación Primaria incorporadas al PNCE”. En las ROP 2017, la población atendida considera a escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) incorporadas al PNCE. ²	Escuelas

¹ En las ROP 2017 del PNCE, numeral 3.2 Población Objetivo, se establece que “En caso de existir disponibilidad presupuestaria, el PNCE se podrá extender a escuelas públicas de educación básica, que hayan manifestado, mediante una Carta Compromiso Escolar dirigida a la AEL, su interés y compromiso por participar en el Programa, ubicadas en otros municipios y/o demarcaciones que no se encuentren dentro del PNPSVyD”

² En las ROP 2017 del PNCE, numeral 3.3 Beneficiarios/as, se establece que: “Son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan escuelas públicas de educación básica”.

Cuantificación de la Población 2016

Total de la población potencial
(numérico): **196,960^A**

Total de la población objetivo
(numérico): **88,526^{AyB}**

Total de la población atendida 2016
(numérico): **21,365^C**

Fuentes de información: A) Estadística de Educación Básica y Especial de Inicio de Ciclo Escolar 2016-2017. Estos datos se actualizan en relación a las incorporaciones o bajas de las propias escuelas que se registren en ciclos escolares subsecuentes.
 B) ACUERDO número 19/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2016.
 C) Base de Datos Nacional preliminar del PNCE, Ciclo Escolar 2016-2017.

Cuantificación de la Población 2017

Total de la población potencial
(numérico): **196,960^D**

Total de la población objetivo
(numérico): **196,960^{DyE}**

Total de la población atendida 2017
(numérico): **86,611^F**

Fuentes de información: D) Estadística de Educación Básica y Especial de Inicio de Ciclo Escolar 2016-2017. Estos datos se actualizan en relación a las incorporaciones o bajas de las propias escuelas que se registren en ciclos escolares subsecuentes.
 E) ACUERDO número 27/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el Ejercicio Fiscal 2017.
 F) Cifras estimadas de cobertura determinadas a partir de: 1) lo establecido en el numeral 3.2. "Población objetivo" de Reglas de Operación del Programa para el Ejercicio Fiscal 2017, 2) las escuelas incorporadas en el ciclo escolar 2016-2017 y 3) costo de los materiales por nivel educativo.

Recuperado de:

2. **Metodología de cuantificación:** La metodología debe describir la manera en que se calcula o cuantifica cada población, es decir, cuáles son los criterios de selección o incluso, si se cuenta con una forma de cálculo para ello. Así también, mencionar las fuentes informativas y fiables, de las cuales, son obtenidos los datos, o bien si proviene de alguna encuesta, estudio, documento diagnóstico, y/o normativo que permite cuantificar cada uno de las poblaciones.

Descripción de la metodología para cuantificar las poblaciones

Población potencial

196,960 Escuelas Públicas de Educación Básica, identificadas conforme a la estadística oficial. Estos datos se actualizan con relación a las incorporaciones o bajas de las propias escuelas que se registran en ciclos escolares subsecuentes.

Fuentes de información: Estadística de Educación Básica y Especial de Inicio de Ciclo Escolar 2016-2017. Estos datos se actualizan en relación a las incorporaciones o bajas de las propias escuelas que se registren en ciclos escolares subsecuentes.

Población objetivo

- Para el ciclo escolar 2016-2017 se programaron 88,526 primarias públicas de educación básica.
- Para el ciclo escolar 2017-2018 atenderá a 86,611 escuelas públicas de educación básica, de las cuales se cubrirá el 100% del nivel de secundaria.
- Para el ciclo escolar 2018-2019 se buscará que la cobertura corresponda al 100% de escuelas públicas de educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), dando prioridad a las que elijan el programa como parte de la opción de autonomía curricular, para profundizar en el tema de desarrollo emocional y social, así como la utilización de los materiales del PNCE como parte del componente de desarrollo personal y social del Nuevo Modelo Educativo.

Fuentes de información: Estadística de Educación Básica y Especial de Inicio de Ciclo Escolar 2016-2017. Estos datos se actualizan en relación a las incorporaciones o bajas de las propias escuelas que se registren en ciclos escolares subsecuentes.

Población atendida:

Se determina con base en el Padrón de Escuelas Públicas beneficiadas por el PNCE. Esta Base de Datos se integra con información al cierre del ciclo escolar 2016-2017 enviada por las entidades federativas. De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar (S-271).

Fuentes de información: Estadística de Educación Básica y Especial de Inicio de Ciclo Escolar 2016-2017.
Base de Datos de Datos Estatales del PNCE 2016-2017.
ACUERDO número 19/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el Ejercicio Fiscal 2017.

-
3. **Observaciones Generales:** en caso necesario, se pueden presentar datos complementarios para precisar la información antes descrita.

Generalidades
